IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 2307

MURCIA

Negociado de Ordenación Rural

ANUNCIO OFICIAL

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, durante el mes de marzo de 1985, relativo a concesiones de licencias de obras.

Sesión del día 5.

Doña Dolores Menárguez Campoy, construir vivienda de P. O. en Camino Hondo, 203, Ermita de Burgos.

Don José Noguera Belchí, elevar planta para vivienda en calle Valdivia, Sangonera la Verde.

Don Antonio Hernández Torres, construir 8 viviendas, bajos comerciales y garaje de P. O. en carretera de Zeneta a Beniel, Zeneta.

Don Diego Yepes Pellicer, ampliar almacén en carretera de La Raya-Puebla de Soto.

Don Manuel Noguera Gil, construir almacén en bajo en calle Las Cadenas, Sangonera la Verde.

Sesión del día 12.

Don Pedro Fernández Muñoz, construir almacén vivienda en calle Mayor, Sangonera la Verde.

Don Joaquín Romero Sánchez, construir 10 viviendas de P. O. y garaje en Avda José Antonio, Sangonera la Verde.

Don Manuel Campillo Ros, Vallar terrenos en carril Torre Carador.

Don Antonio Alarcón Espinosa, construir cafetería en calle Encarnación número 3, Churra.

Don Sebastián Abellán Fernández, ampliación de proyecto para construir capilla funeraria en calle Santa Teresa del cementerio de Nuestro Padre Jesús.

Don Andrés Díaz Martínez, construir valla en Camino del Badén.

Sesión del día 20.

Don Francisco Navarro Muñoz, construir bajo y tres viviendas en calle del Carmen, 15, Javalí Viejo.

Don Salvador Martínez Martínez, construir edificio de dos plantas para garaje-almacén y vivienda en Camino Real, Barqueros.

Don Nicolás López Martínez, construir bajo y dos viviendas en calle Las Casas, y sin nombre, Sangonera la Verde.

Don Manuel Lorca Corbalán, construir 8 viviendas de P. O. y semisótano-aparcamiento en Monte Azahar, Beniaján.

Doña Francisca Pérez Panales, reformar zócalo de fachada y pavimentar acera en carretera Alicante, 90.

Don Antonio Illán Fructuoso, construir nave agrícola en carretera de La Alberca, km. 1, Hm. 1.

Don Antonio Hernández Martínez, construir 24 viviendas, garajes de P. O. y locales en Avda. de la Constitución y calle sin nombre, Guadalupe.

Don Fulgencio Martínez Pérez, vallar terrenos en Camino Viejo de Cartagena, La Alberca.

PROCEBA, S. A., construir 12 viviendas y sótano aparcamiento de P. O. y locales comerciales en estudio de detalle de Cabezo de Torres, Sur.

Sesión del día 26.

José Martínez Ayuso, construir vivienda unifamiliar en calle Los Pájaros, 20, La Alberca.

Don Antonio Ponce Gómez, vallar solar en calle Tejera, 5, Torreagüera.

Doña Dolores Gil García, vallar terrenos en calle La Estrella y Avda. Madrid, El Puntal.

Don José Cánovas Vidal, vallar los terrenos en El Palmeral, 276, Sangonera la Verde.

Doña Marina Ruiz Barceló, obras menores en vivienda sita en Casillas, en calle Iglesia, s/n., Algezares.

Don Francisco Bastida López, obras menores en vivienda sita en Casillas, 5, Sangonera la Verde.

Don Manuel Sánchez León, ampliación de vivienda y almacén en interior de patio y cambio de ventana por puerta en carretera Fuente Alamo, Corvera.

Don Juan Antonio García Martínez, construir vivienda unifamiliar en Puente Alto, La Ñora.

Doña Carmen Sánchez López, elevar planta para vivienda en calle de la Vega del Segura, Sangonera la Seca.

Don Antonio Mengual Pérez, ampliar vivienda en elevación de planta en calle Salzillo, Sangonera la Seca.

Don Antonio Martínez Pérez, construir semisótano y vivienda en carretera de La Ñora, Rincón de Beniscornia.

Don Juan Alcázar Ortiz, construir vivienda con cochera en calle Ermita Vieja, Los Dolores.

Don José Molina Sánchez, ampliar almacén y vivienda en calle Colón, Cabezo de Torres.

Doña Francisca Marín Mompeán, construir porche y vivienda en Carril de la Filomena, Puente Tocinos.

Doña Juana Sevilla Lozano, construir vivienda con cochera en Colonia Buenavista, El Palmar.

Murcia, 29 de marzo de 1985.—El alcalde.

NEGOCIADO DE ORDENACION URBANA

ANUNCIO OFICIAL

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, durante el mes de marzo de 1985, relativa a concesiones de licencias de obras.

Sesión del día 5.

Don Camilo Alacid Sánchez, don Juan Valverde Cuello y don Francisco Martínez Fernández.—Construir edificio de cinco plantas en terrenos sitos en las calles de Alvarez Quintero. Hortelanos y Gran Vía.

Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud. Obras de Reforma en el edificio del Ambulatorio sito en la calle de la Aurora.

Comunidad de Propietarios del edificio Maypa. Construir valla de cerramiento en terrenos sitos en la calle del Rey Pedro I.

Sesión del día 12.

Don Juan Antonio Balsalobre González y don Antonio Martínez Alegría. Construir edificio de cinco plantas en terrenos sitos en las calles de Mariano Girada y Baeza.

Don Diego Alarcón Ortiz. Construir edificio de cinco plantas y sótano en terrenos sitos en la calle de José Ballester.

Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud. Construir edificio para centro de salud en terrenos sitos en la Barriada de Santa María de Gracia, estudio de detalle ciudad, número 4.

Caja de Ahorros de Murcia representada por don Francisco Ros Pérez. Reforma de local en calle de Trapería 44.

Don Antonio Ruzafa Martínez. Acondicionamiento de local en calle Virgen de la Esperanza, 14.

Don Emilio Martínez Martínez. Decoración y ampliación de local en Avda. Alfonso X el Sabio, esquina a calle Bartolomé Pérez de las Casas.

Don José Cebrián Ortiz. Instalar ascensor en bloque II de la vivienda Bernal en Ronda de Garay.

Inmobiliaria Mirtea, S. A., representada por don Pedro Garre Alcaraz. Construir edificio de cinco plantas y sótano aparcamiento en terrenos sitos en las calles de Acisclo Díaz y Argilico.

Sesión del día 20.

Don Juan Francisco Belando. Construir edificio de cinco y seis plantas y sótano aparcamiento en terrenos sitos en las calles de San Magín, Goya y Alameda de Capuchinos.

Doña Encarnación Mengual Menárguez. Construir edificio de seis plantas en terrenos sitos en las calles de Jara Carrillo y Conde del Valle de San Juan.

Doña Mercedes Alemán Hernández-Ros. Acondicionamiento de local en calle Princesa, 13.

Don José Serrano Camacho. Construir entreplanta en calle de Frutos Baeza.

Don José Eloy Marín Caballero. Reparar edificio en Polígono de la Fama.

Don José Marín Caballero. Reparar edificio en Polígono de la Fama.

Don José Marcos Jiménez. Instalar toldos en plaza Puxmarina.

Sesión del día 26.

Caja de Ahorros de Murcia. Construcción de valla de obras en calle Trapería 44.

Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Obras de rehabilitación de los Molinos del Río Segura.

Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Obras de rehabilitación del Teatro Romea.

Murcia, 29 de marzo de 1985.—El alcalde.

---

* Número 2472

CIEZA

Bases para la provisión en propiedad por el sistema de concurso restringido de ascenso, de una plaza de cabo de bomberos de este Ayuntamiento

Primera.—Es objeto del concurso la provisión en propiedad de una plaza de cabo de bomberos vacante en plantilla, clasificada en el grupo de la Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales, y dotada con los emolumentos correspondientes al índice de proporcionalidad 4, nivel 1,9, trienios, pagas extraordinarias y restantes retribuciones complementarias legalmente establecidas.

Segunda.—Dado el carácter restringido del concurso, sólo podrán tomar parte en le mismo quienes, hallándose en situación de servicio activo, desempeñen en propiedad plaza de bombero en la plantilla de este Ayuntamiento.

Tercera.—Las instancias en que se solicite participar en el concurso irán dirigidas al Ilmo. señor alcalde presidente, presentándose en el Registro General del Ayuntamiento, dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En ellas, los aspirantes harán manifestación expresa de reunir las condiciones exigidas, debiendo acompañar justificante de haber satisfecho los derechos correspondientes, que se fijan en 1.000 pesetas, así como los documentos que, en su caso, acrediten los méritos alegados.

Si alguna de las instancias adoleciese de defecto subsanable, se requerirá al interesado para que proceda a la subsanación en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere, se archivará su petición sin más trámites, quedando excluido de la lista de aspirantes.

Cuarta.—Terminado el plazo de presentación de instancias, la presidencia de la Corporación aprobará provisionalmente la relación de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como en la tabla de edictos municipales, concediéndose un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones. Estas, cuando las haya, serán estimadas o desestimadas en la resolución por la que se apruebe la relación definitiva de aspirantes, la que se hará pública en la forma antes indicada.

Quinta.—El tribunal calificador del concurso tendrá la siguiente composición:

—Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de ésta en quien delegue.

—Secretario: El que lo sea de la Corporación o el funcionario en que él mismo delegue.

—Vocales: Un representante del Profesorado Oficial del Estado, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

—Un representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, designado por ésta.

—Un técnico designado por el presidente de la Corporación.

—Un funcionario de carrera designado por la Corporación.

Nombrados los miembros titulares del Tribunal Calificador y, en su caso, los respectivos suplentes, se hará pública su composición mediante anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a efectos de posibles recusaciones, conforme a lo que prescribe el Decreto 2.223/84 de 19 de diciembre.

Sexta.—El tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia, como mínimo, de la mitad más uno de sus miembros, titulares o suplentes, siendo necesaria en todo caso, la asistencia del presidente y del secretario.

Las decisiones del Tribunal se adoptarán por mayoría debiéndose ajustar su actuación estrictamente a las bases de convocatoria.

Séptima.—La resolución del concurso habrá de tener lugar, necesariamente, dentro del plazo de ocho meses contados desde la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Con una antelación de quince días hábiles, se harán públicos el lugar, día y hora en que el tribunal hubiera de reunirse para proceder a la resolución.

Octava.—Para formular la pertinente propuesta, el tribunal valorará los siguientes méritos, a los que asignará la puntuación que respectivamente se indica:

a) Años de servicio prestados en el Cuerpo de Bomberos, valorándose cada año o fracción con 0,50 puntos.

b) Méritos de cualquier otra clase, que pudieran alegar, acreditándolo los concursantes conjuntamente hasta un punto como máximo.

Asimismo, el tribunal tendrá en cuenta como deméritos, los siguientes, que serán penalizados del modo que se especifica:

—Sanción disciplinaria por falta grave, 0,50 puntos cada una.

—Sanción disciplinaria por falta muy grave, 1 punto cada una.

—Inhabilitación temporal o absoluta en virtud de sentencia firme, y no corregida disciplinariamente, 0,50 puntos por cada seis meses o fracción.

Novena.—Efectuada que sea la valoración de los méritos, de acuerdo con lo prevenido en la base anterior, el tribunal hará público el resultado, con expresión por su orden, de la puntuación otorgada a cada concursante. seguidamente, formulará propuesta de nombramiento en favor del aspirante que hubiese obtenido la puntuación más alta, dirigiéndola al Ilmo. señor alcalde presidente para la aprobación de la misma y consiguiente nombramiento del propuesto.

El aspirante que resultare nombrado deberá tomar posesión en el plazo de veinte días naturales contados desde la notificación de su nombramiento, y en caso contrario, serán anuladas todas sus actuaciones en este concurso, salvo que mediare causa justificada.

Décima.—El tribunal podrá resolver cuantas dudas e incidencias se pudieran suscitar durante la celebración del concurso adoptando, en su caso, los acuerdos pertinentes para su impulsión y desarrollo.

Cieza a 9 de abril de 1985.—El alcalde.